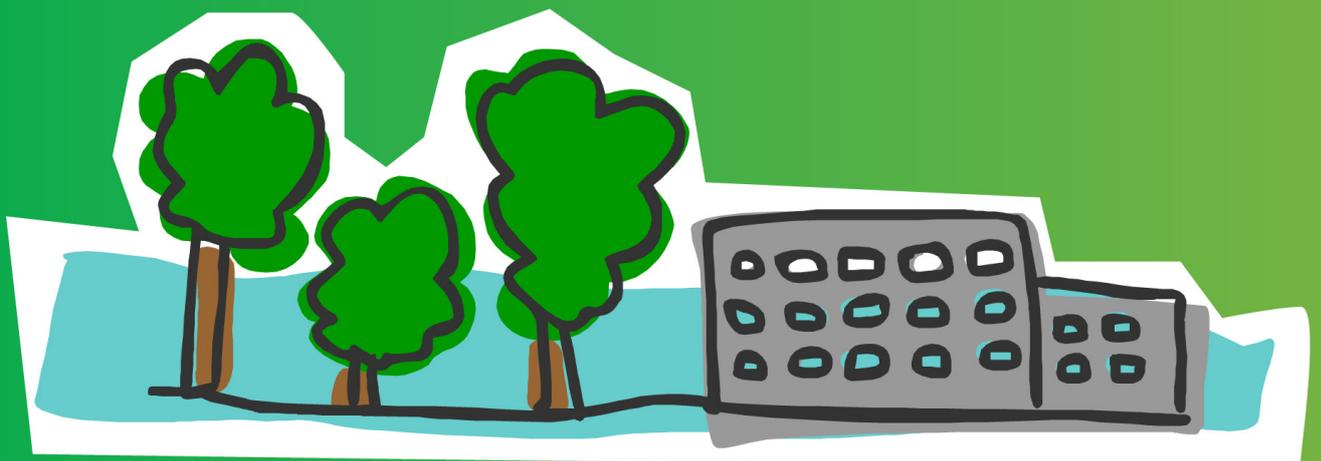


Emergencias en Centros de Formación

Enseñanza



Cómo actuar

Índice

■ INTRODUCCIÓN



■ EVACUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

2. NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN

¿CUÁNDO Y CÓMO SE PRODUCIRÁ LA SEÑAL DE EVACUACIÓN?

¿CÓMO SE REALIZARÁ LA EVACUACIÓN?

¿CUÁL SERÁ EL ORDEN DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO?

¿DÓNDE NOS REUNIREMOS FUERA DEL EDIFICIO?

■ CONFINAMIENTO



▶ INTRODUCCIÓN

▶ LUGAR DONDE REALIZAR EL CONFINAMIENTO

▶ MEDIOS NECESARIOS PARA EL CONFINAMIENTO

▶ COMIDA

▶ AGUA

▶ ARTÍCULOS BÁSICOS

▶ DIRECCIONES DE INTERÉS



Introducción

En algunos casos, incluso a pesar de que hemos identificado los riesgos que pueden producir situaciones potencialmente peligrosas y hemos tomado las medidas preventivas para evitarlas, lamentablemente sobreviene la incidencia y se produce una situación de emergencia.

En estos casos debemos actuar con prontitud, según lo acordado en el plan de emergencias y con los medios técnicos y humanos que tenemos a nuestro alcance.

El modo de actuación concreto dependerá del tipo de emergencia que nos afecte pero, de forma general, lo podemos resumir en los siguientes puntos:

1. Intentando controlar la situación de emergencia con los propios medios: **AUTOPROTECCIÓN.**

- Siempre que no se ponga en peligro la propia integridad física.
- Con las particularidades que cada tipo de emergencias requiera.

2. Llamando a los servicios públicos de emergencias (112).



3. Si no se puede controlar dicha situación de emergencia es posible que sea necesario:

- ▶ En algunos casos, evacuar el edificio.
- ▶ En otros casos, agrupar o confinar a las personas en algún lugar seguro del edificio (confinamiento).
- ▶ Realizar los primeros auxilios a los posibles heridos hasta que llega personal médico cualificado (ver la sección de primeros auxilios en el menú principal).

Evacuación

En determinadas situaciones de peligro, como en el caso de un incendio que no puede ser controlado y amenaza a la integridad física de las personas que ocupan el edificio, **se hace necesaria la evacuación del mismo.**

En este tipo de situaciones es importante tener en cuenta:

Las normas básicas generales de evacuación.

La designación de funciones específicas.

La realización de un plan de evacuación del centro.

Normas básicas generales de evacuación

Todos los ocupantes de los centros para un desalojo rápido y efectivo del edificio deberán conocer las **normas básicas de evacuación.** Para ello:

Los trabajadores/as serán informados:

- De forma presencial, es más efectiva.
- Por escrito, para recordar periódicamente.

Los alumnos serán informados:

- Por los tutores.
- Los tutores serán los encargados de hacer las adaptaciones pedagógicas pertinentes en relación a las capacidades de los alumnos.

Designación de funciones específicas

La designación de funciones específicas a realizar por parte de los trabajadores/as:

- Establece instrucciones concretas a realizar en el caso hipotético de una situación de emergencia.
- Garantiza la coordinación de esfuerzos.

El personal que trabaje en los centros tendrá la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección, **asumiendo las funciones que les sean asignadas en dicho Plan.**



Es potestad del Empresario, para el caso de centros privados o concertados, y del director del centro, como representante de la Administración para los centros de titularidad pública, fijar las funciones y responsabilidades de todos sus miembros en situaciones de emergencia.

Realización de un plan de evacuación del centro

- Que recoja las peculiaridades de cada centro.
- Que determine de forma específica la secuencia de acciones a seguir para evacuar el centro.
- Que determine las funciones concretas a realizar por parte de los ocupantes del centro.

El plan de actuación ante emergencias forma parte del capítulo 6 de la Normativa Básica de Autoprotección, contemplada en el [anexo II R.D. 393/2007](#).



Normas generales de evacuación

¿Cuándo y cómo se transmitirá esta señal de evacuación?

¿Cómo se realizará la evacuación?

¿Cuál será el orden de evacuación del edificio?

¿Dónde nos reuniremos fuera del edificio?

¿Cuándo y cómo se transmitirá esta señal de evacuación?

La evacuación se producirá cuando la causa que origina el peligro no se pueda controlar y exista el riesgo de extenderse a todo el edificio.

Se debe disponer de un sistema de comunicación general que transmita la señal de evacuación simultáneamente a todo el edificio:

- Que alcance a todas las zonas del edificio.
- Según el equipamiento disponible en el centro: timbre, sirena, campana, megafonía o a viva voz.

- Si el sistema de alarma existente no es suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.

Características de la señal acústica:

- Tener un **nivel sonoro superior al nivel de ruido ambiental** de forma que sea claramente audible.
- El **tono de la señal acústica deberá permitir su correcta identificación** y clara distinción frente a otras señales acústicas o ruidos ambientales.
- **No deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente.**
- Si un **dispositivo puede emitir señales acústicas** con un tono continuo y con intensidad variable y/o intermitente, se utilizarán estas últimas como indicación de un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

Es importante conocer la secuencia y características de la señal:

Ejemplo: ()

¿Cómo se realizará la evacuación?

La evacuación se realizará:

- **Ordenadamente y sin correr**, evitando situaciones de pánico que puedan dificultar la salida de los ocupantes del edificio.
- **Sin volver hacia atrás** para recuperar objetos olvidados.
- **Sin utilizar los ascensores o montacargas**, en caso de incendio pueden bloquearse con personas dentro.
- **No se abrirán ventanas o puertas, que en caso hipotético de fuego** favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.
- **Está prohibido retirar los vehículos particulares de la zona de aparcamiento**, en el caso de que exista, puede dificultar el acceso de los servicios de emergencia.
- **Si existe humo, caminar con la cabeza agachada**, tapándose las vías respiratorias, evitando de esta forma la inhalación de gases tóxicos.



¿Cuál será el orden de evacuación del edificio?

Para la evacuación ordenada del edificio el orden de evacuación será el siguiente:

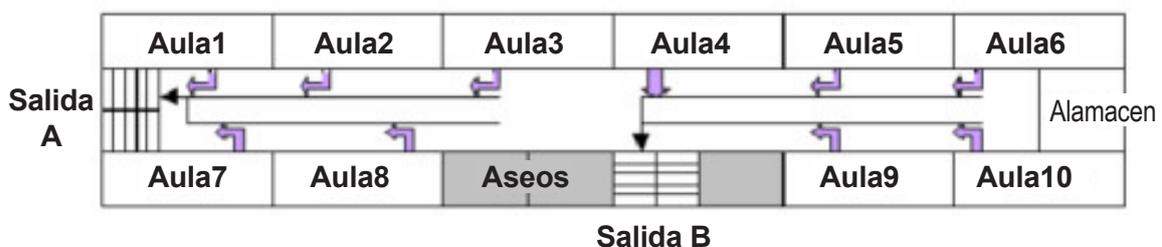
- Ocupantes del sótano.
- Planta baja.
- Primera planta.
- Segunda planta, etc.

Mientras se está produciendo el desalojo de una planta, **los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que ésta no se haya desalojado por completo.** De esta forma evitamos aglomeraciones que pueden ser peligrosas.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta:

- Las dirigirá el responsable o jefe de planta.
- Se ordenará en función del ancho y la situación de las salidas. Por poner un ejemplo:



Salida A:

Si el ancho de la escalera no es muy amplio: el orden de evacuación será: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 7, Aula 8.

Si el ancho de la escalera es muy amplio, se puede proponer:

- Una fila por la derecha de la misma: Aula 1, Aula 2, Aula 3.
- Simultáneamente una fila por la izquierda: Aula 7, Aula 8.

Cada centro debe adaptar este apartado a sus peculiaridades estructurales.

Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan, y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable prever esta circunstancia, siendo **el Profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.**

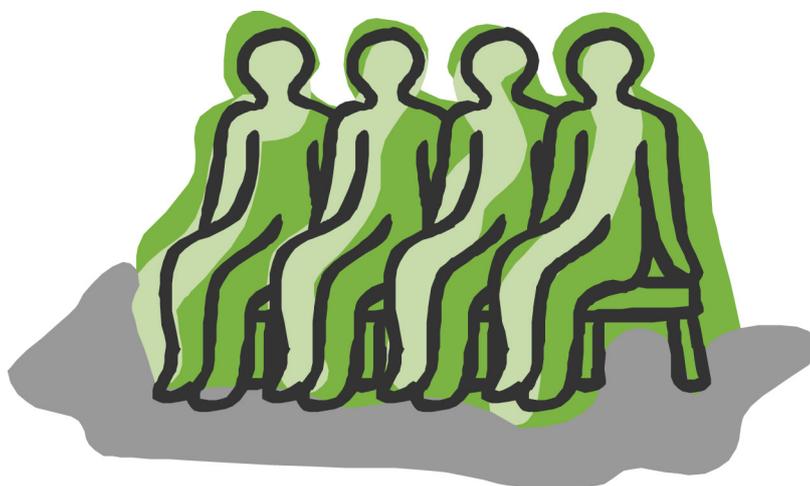
El personal del centro procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos con las consecuencias negativas que ello conllevaría.

¿Dónde nos reuniremos fuera del edificio?

Al oír la señal de evacuación, todos los ocupantes, bajo el control del personal del centro, deben dirigirse a un espacio exterior seguro, previamente determinado en el Plan de Autoprotección: **EL PUNTO DE ENCUENTRO.** Allí cada profesor responsable de cada grupo de alumnos comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

Confinamiento

En determinadas situaciones, cuando el peligro proviene del exterior, como puede ser el caso de inundaciones, fuertes vientos o liberación de productos tóxicos, por poner algunos ejemplos, se hace necesario el agrupamiento y permanencia de los ocupantes del centro en un lugar seguro del interior del edificio. A esta **situación de permanencia forzosa en un lugar seguro para evitar los riesgos procedentes del exterior se denomina confinamiento.**





Es importante prever:

- El lugar donde se realizará el confinamiento.
- Los medios que se dispondrán para mantener dicho confinamiento durante un tiempo determinado.
- Alimentos.
- Bebida.
- Botiquín.
- Mantas, sitios para tumbarse, ropa de abrigo, etc.

Lugar donde realizar el confinamiento

Escoger el lugar correcto para reunir a un grupo de personas dependerá de varios factores, entre los que destacan:

El número de personas a alojar, que determinará el tamaño de la sala o salas a utilizar.

El tipo de incidencia que obligue a la permanencia en el edificio, que determinará entre otras cosas la planta del edificio a utilizar.

Respecto al número de personas a alojar, **si es necesario el agrupamiento de muchas personas y no es necesario el agrupamiento en los pisos altos**, como puede ser para el caso de inundaciones, **se suele utilizar el salón de actos o el gimnasio cubierto que suelen tener los colegios**. Suelen ser las salas más amplias y con mayor nivel de ocupación potencial.

Si la amenaza que queremos prevenir puede penetrar al interior del colegio a través de puertas o ventanas, como puede ser el caso de compuestos químicos tóxicos:

- Cerrar y sellar todas las ventanas y puertas exteriores. Utilizar cinta adhesiva resistente y cubiertas plásticas para sellar todas las grietas alrededor de la puerta y todas las rejillas de ventilación que den a la habitación.
- Apagar los ventiladores y sistemas de calefacción y aire acondicionado.
- Cerrar el regulador de la chimenea.

Medios necesarios para el confinamiento

En determinadas situaciones de emergencia la propia situación puede ser responsable de que se corte el suministro eléctrico mientras que en otras situaciones, como inundaciones o terremotos, es necesario cerrar los suministros de gas y luz para prevenir electrocuciones o explosiones de gas. Por ello es necesario tener linternas o grupos electrógenos que prevean esta incidencia.

Hay que tener en cuenta que, en caso de emergencia, **las líneas telefónicas fijas suelen funcionar mejor** que las móviles.

Escuche las instrucciones adicionales que se den a través de la radio y/o televisión.

Utilizar mantas, almohadas, cojines de los sillones, colchonetas y esterillas del gimnasio, etc., para hacer el lugar de confinamiento cómodo.



Comida

Cuando ocurre un desastre, puede que no se tenga acceso a comida, agua y electricidad durante varios días o incluso semanas.

En los centros con comedor **es importante que la llave del lugar donde se almacene los alimentos esté en un lugar conocido por miembros del equipo directivo y/o administrativo.**

Antes de consumir estos alimentos hay que hacer una valoración del tiempo que se puede estar confinado:

- **Racionando la comida** disponible en función al tiempo que se prevé estar aislado.
- **Consumir primero los productos perecederos**, dejando para el final los que no tengan fecha de caducidad.
- **Almacene la comida en contenedores herméticos a prueba de insectos en un lugar fresco y oscuro.**
- **Después de un apagón, los alimentos refrigerados permanecerán frescos si usted mantiene la puerta cerrada.** Por lo general, la comida debería ser consumida dentro de 4 horas. Los alimentos en el congelador normalmente permanecerán seguros durante 2 días.



- La mayoría de los alimentos enlatados pueden almacenarse de manera segura por lo menos 18 meses. Los alimentos bajos en ácidos como los productos de carne, frutas o vegetales regularmente durarán por lo menos 2 años. **Utilice productos secos.**

Agua

En caso de desastre los suministros de agua pueden ser interrumpidos o contaminados. [Existen distintas formas de obtener agua](#) en caso de urgencia:

- Almacenamiento de agua.
- Obtención de agua que puede haber en el interior del edificio.
- Obtención de agua que puede haber en el exterior del edificio.
- Tratamiento del agua.

Artículos básicos para una situación de emergencia

- **Alimentos no perecederos para tres días.**
- **Agua para tres días** (cuatro litros de agua por persona). Se puede sobrevivir con bastante menos.
- **Radio o televisor portátil y pilas o baterías de repuesto.**
- **Linterna y pilas de repuesto.**
- **Botiquín y manual de primeros auxilios.**
- **Artículos sanitarios y de higiene personal** (toallitas o loción antiséptica para las manos, toallitas húmedas y papel higiénico).
- **Cerillas dentro de un envase impermeable, silbato.**
- **Cambio de ropa y mantas.**
- **Artículos de cocina y utensilios para cocinar:** abrelatas manual, juegos de platos y cubiertos o vasos, platos y utensilios desechables, cuchillo multiuso, sal y azúcar, papel de aluminio y plástico para envolver comida.



- **Artículos para atender necesidades especiales** como medicamentos recetados, anteojos o lentes de contacto, líquido para lentes de contacto y baterías para aparatos de audición.
- **Artículos para bebés**, tales como leche artificial, pañales, biberones o chupetes.

DIRECCIONES DE INTERÉS

- [Cómo no morir en una situación de supervivencia.](#)





